

## **II. MEDICIONES Y PRESUPUESTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

### **PROYECTO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO SAN MARTÍN (FASE 1) Y OBRAS ACCESORIAS DE IMPERMEABILIZACIONES, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE INCENDIO**

PROMOTORES: EXCMO. CABILDO DE GRAN CANARIA, CONSEJERÍA DE CULTURA  
CENTRO ATLÁNTICO DE ARTE MODERNO, S.A.

SITUACIÓN: CALLE RAMÓN Y CAJAL Nº1 ESQUINA C/SOR JESÚS Nº25  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

FECHA: **ENERO 2018**

ARQUITECTO TÉCNICO: D. José Luis Vecino Morales. Nº COL. C.O.A.A.T.: 629

# RESUMEN DE PRESUPUESTO

## REFORMA HOSPITAL SAN MARTIN

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE
01	GESTION DE RESIDUOS.....	36.136,90
	<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>36.136,90</b>
	13,00 % Gastos generales.....	4.697,80
	6,00 % Beneficio industrial.....	2.168,21
	Suma.....	6.866,01
	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>43.002,91</b>

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CUARENTA Y TRES MIL DOS EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

José Luis Vecino Morales

Arquitecto Técnico

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de enero de 2018

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## REFORMA HOSPITAL SAN MARTIN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

### CAPÍTULO 01 GESTION DE RESIDUOS

#### SUBCAPÍTULO 01.01 RESIDUOS NO PELIGROSOS RCD (Inertes)

<b>01.01.01</b>	<b>m<sup>3</sup> CARGA A MÁQUINA DE RESIDUOS EN CONTENEDOR</b> m <sup>3</sup> . Carga a máquina de residuos de construcción y demolición no peligrosos inertes sucios con código LER 17 01 según Orden MAM/304/2002 (Hormigón, ladrillo, teja y material cerámico mezclados con otros materiales) en contenedor de hasta 30 m <sup>3</sup> , hasta una distancia máxima de 20 m.								
ACT0010		1	546,00			546,00	546,00		737,10
							546,00	1,35	737,10
<b>01.01.02</b>	<b>m<sup>3</sup> TRANSPORTE DE RCDs EN CAMIÓN DE 30 A 40 km</b> m <sup>3</sup> . Transporte en camión de residuos de construcción y demolición no peligrosos inertes sucios con código LER 17 01 según Orden MAM/304/2002 (Hormigón, ladrillo, teja y material cerámico mezclados con otros materiales), por transportista autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, considerando en la ida y la vuelta una distancia entre 20 y 30 km a la planta de gestión de reciclaje, sin incluir la p.p. de cánon de la planta. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero).								
ACT0010		1	546,00			546,00	546,00		3.483,48
							546,00	6,38	3.483,48
<b>01.01.03</b>	<b>m<sup>3</sup> CANON VERTIDO RCDs NO PELIGROSO INERTE SUCIO</b> m <sup>3</sup> . Canon de vertido en planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición no peligrosos inertes sucios con código LER 17 01 según Orden MAM/304/2002 (Hormigón, ladrillo, teja y material cerámico mezclados con otros materiales, considerando el esponjamiento).								
ACT0010		1	546,00			546,00	546,00		6.792,24
							546,00	12,44	6.792,24
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 01.01 RESIDUOS NO PELIGROSOS .....</b>									<b>11.012,82</b>
<b>RCD (Inertes) .....</b>									

#### SUBCAPÍTULO 01.02 RESIDUOS NO PELIGROSOS RCD (no Inertes)

##### APARTADO 01.02.01 RCDs MADERA, VIDRIO Y PLÁSTICO

<b>01.02.01.02.02</b>	<b>m<sup>3</sup> CLASIFICACIÓN DE RCDs A MANO Y CON MÁQUINA</b> m <sup>3</sup> . Clasificación y recogida selectiva en obra de los diferentes residuos de construcción y demolición no inertes (madera, vidrio y plástico) para poder considerarlos limpios en la planta de tratamiento, al entregarlos de forma separada y facilitando con ello su valorización. Realizado todo ello por medios mecánicos y manuales. Según R.D. 105/2008 de 1 de Febrero.								
ACT0010	Plastico	1	8,45			8,45			
ACT0010	Vidrio	1	42,15			42,15			
ACT0010	Madera	1	69,88			69,88	120,48		485,53
							120,48	4,03	485,53
<b>01.02.01.02.04</b>	<b>m<sup>3</sup> CARGA A MÁQUINA DE RESIDUOS EN CONTENEDOR</b> m <sup>3</sup> . Carga a máquina de residuos de construcción y demolición no peligrosos no inertes limpios con código LER 17 02 según Orden MAM/304/2002 (madera, vidrio y plástico) en contenedor de hasta 30 m <sup>3</sup> , hasta una distancia máxima de 20 m.								
ACT0010	Plastico	1	8,45			8,45			
ACT0010	Madera	1	42,15			42,15			
ACT0010	Vidrio	1	69,88			69,88	120,48		126,50
							120,48	1,05	126,50
<b>01.02.01.02.06</b>	<b>m<sup>3</sup> TRANSPORTE DE RCDs EN CAMIÓN DE 30 A 40 km</b> m <sup>3</sup> . Transporte en camión de residuos de construcción y								

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## REFORMA HOSPITAL SAN MARTIN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	demolición no peligrosos no inertes limpios con código LER 17 02 según Orden MAM/304/2002 (madera, vidrio y plástico), por transportista autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, considerando en la ida y la vuelta una distancia entre 20 y 30 km a la planta de gestión de reciclaje, sin incluir la p.p. de cánon de la planta. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero).								
<b>01.02.01.02.06</b>	<b>m³ TRANSPORTE DE RCDs EN CAMIÓN DE 30 A 40 km</b> m³. Transporte en camión de residuos de construcción y demolición no peligrosos no inertes limpios con código LER 17 02 según Orden MAM/304/2002 (madera, vidrio y plástico), por transportista autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, considerando en la ida y la vuelta una distancia entre 20 y 30 km a la planta de gestión de reciclaje, sin incluir la p.p. de cánon de la planta. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero).								
ACT0010	Plastico	1	8,45			8,45			
ACT0010	Vidrio	1	42,15			42,15			
ACT0010	Madera	1	69,88			69,88	120,48		768,66
							120,48	6,38	768,66
<b>01.02.01.02.08</b>	<b>m³ CANON POR VERTIDO RCD DE MADERA</b> m³. Canon de vertido en planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición no peligrosos no inertes limpios con código LER 17 02 02 según Orden MAM/304/2002 (madera, considerando el esponjamiento).								
ACT0010	Madera	1	69,88			69,88	69,88		476,58
							69,88	6,82	476,58
<b>01.02.01.02.09</b>	<b>m³ CANON POR VERTIDO RCD DE VIDRIO</b> m³. Canon de vertido en planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición no peligrosos no inertes limpios con código LER 17 02 03 según Orden MAM/304/2002 (vidrio, considerando el esponjamiento).								
ACT0010	Vidrio	1	42,15			42,15	42,15		3.735,75
							42,15	88,63	3.735,75
<b>01.02.01.02.10</b>	<b>m³ CANON POR VERTIDO RCD DE PLÁSTICO</b> m³. Canon de vertido en planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición no peligrosos inertes limpios con código LER 17 01 02 según Orden MAM/304/2002 (plástico, considerando el esponjamiento).								
ACT0010	Plastico	1	8,45			8,45	8,45		51,21
							8,45	6,06	51,21
<b>TOTAL APARTADO 01.02.01 RCDs MADERA, VIDRIO Y.....</b>									<b>5.644,23</b>
<b>PLÁSTICO.....</b>									

### APARTADO 01.02.02 RCDs METALES

<b>01.02.02.02.02</b>	<b>m³ CLASIFICACIÓN DE RCDs POR MEDIOS MANUALES</b> m³. Clasificación y recogida selectiva en obra de los diferentes residuos de construcción y demolición no inertes (metales) para poder considerarlos limpios en la planta de tratamiento, al entregarlos de forma separada y facilitando con ello su valorización. Realizado todo ello por medios manuales. Según R.D. 105/2008 de 1 de Febrero.								
ACT0010	Cables	1	0,04			0,04			
ACT0010	Aluminio	1	20,37			20,37			
ACT0010	Hierros aceros	1	61,62			61,62			
ACT0010	Envases metálicos	1	10,18			10,18	92,21		1.367,47
							92,21	14,83	1.367,47

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## REFORMA HOSPITAL SAN MARTIN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.02.02.02.04	<b>m³ CARGA A MÁQUINA DE RESIDUOS EN CONTENEDOR</b> m³. Carga a máquina de residuos de construcción y demolición no peligrosos no inertes limpios con código LER 17 04 según Orden MAM/304/2002 (metales) en contenedor de hasta 16 m³, hasta una distancia máxima de 20 m.								
ACT0010	Cables	1	0,04			0,04			
ACT0010	Envases metálicos	1	10,18			10,18			
ACT0010	Aluminio	1	20,37			20,37			
ACT0010	Hierros aceros	1	61,62			61,62	92,21		221,30
							92,21	2,40	221,30
01.02.02.02.06	<b>m³ TRANSPORTE DE RCDs EN CAMIÓN DE 30 A 40 km</b> m³. Transporte en camión de residuos de construcción y demolición no peligrosos no inertes limpios con código LER 17 04 según Orden MAM/304/2002 (metales), por transportista autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, considerando en la ida y la vuelta una distancia entre 20 y 30 km a la planta de gestión de reciclaje, sin incluir la p.p. de cánon de la planta. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero).								
ACT0010	Cables	1	0,04			0,04			
ACT0010	Envases metálicos	1	10,18			10,18			
ACT0010	Aluminio	1	20,37			20,37			
ACT0010	Hierros aceros	1	61,62			61,62	92,21		588,30
							92,21	6,38	588,30
01.02.02.02.08	<b>m³ CANON VERTIDO RCDs DE METALES</b> m³. Canon de vertido en planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición no peligrosos no inertes limpios con código LER 17 04 según Orden MAM/304/2002 (metales, considerando el esponjamiento).								
ACT0010	Cables	1	0,04			0,04			
ACT0010	Envases metálicos	1	10,18			10,18			
ACT0010	Aluminio	1	20,37			20,37			
ACT0010	Hierros aceros	1	61,62			61,62	92,21		1.816,54
							92,21	19,70	1.816,54
<b>TOTAL APARTADO 01.02.02 RCDs METALES .....</b>									<b>3.993,61</b>

### APARTADO 01.02.03 RCDs AISLAMIENTOS SIN SUSTANCIAS PELIGROSAS

01.02.03.02.02	<b>m³ CLASIFICACIÓN DE RCDs POR MEDIOS MANUALES</b> m³. Clasificación y recogida selectiva en obra de los diferentes residuos de construcción y demolición no inertes (aislamientos sin sustancias peligrosas) para poder considerarlos limpios en la planta de tratamiento, al entregarlos de forma separada y facilitando con ello su valorización. Realizado todo ello por medios manuales. Según R.D. 105/2008 de 1 de Febrero.								
ACT0010		1	19,85			19,85	19,85		117,71
							19,85	5,93	117,71
01.02.03.02.04	<b>m³ CARGA A MÁQUINA DE RESIDUOS EN CONTENEDOR</b> m³. Carga a máquina de residuos de construcción y demolición no peligrosos no inertes limpios con código LER 17 06 según Orden MAM/304/2002 (aislamientos sin sustancias peligrosas) en contenedor de hasta 30 m³, hasta una distancia máxima de 20 m.								
ACT0010		1	19,85			19,85	19,85		20,84
							19,85	1,05	20,84
01.02.03.02.06	<b>m³ TRANSPORTE DE RCDs EN CAMIÓN DE 30 A 40 km</b> m³. Transporte en camión de residuos de construcción y demolición no peligrosos no inertes limpios con código LER 17 06 según Orden MAM/304/2002 (aislamientos sin sustancias peligrosas), por transportista autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, considerando en la ida y la vuelta una distancia								

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## REFORMA HOSPITAL SAN MARTIN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ACT0010	entre 20 y 30 km a la planta de gestión de reciclaje, sin incluir la p.p. de cánon de la planta. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero).	1	19,85			19,85	19,85		126,64
							19,85	6,38	126,64
<b>01.02.03.02.08</b>	<b>m³ CANON VERTIDO RCDs AISLAM. SIN SUSTANCIAS PELIGROSAS</b>								
	m³. Canon de vertido en planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición no peligrosos no inertes limpios con código LER 17 06 según Orden MAM/304/2002 (aislamiento sin sustancias peligrosas, considerando el esponjamiento).								
ACT0010		1	19,85			19,85	19,85		200,49
							19,85	10,10	200,49
<b>TOTAL APARTADO 01.02.03 RCDs AISLAMIENTOS SIN .....</b>									<b>465,68</b>
<b>SUSTANCIAS PELIGROSAS .....</b>									

### APARTADO 01.02.04 RCDs A PARTIR DE YESO

<b>01.02.04.02.02</b>	<b>m³ CLASIFICACIÓN DE RCDs POR MEDIOS MANUALES</b>								
	m³. Clasificación y recogida selectiva en obra de los diferentes residuos de construcción y demolición no inertes (materiales a partir de yeso) para poder considerarlos limpios en la planta de tratamiento, al entregarlos de forma separada y facilitando con ello su valorización. Realizado todo ello por medios manuales. Según R.D. 105/2008 de 1 de Febrero.								
ACT0010	Placas	1	99,63			99,63			
ACT0010	Yesos	1	35,82			35,82	135,45		1.003,68
							135,45	7,41	1.003,68
<b>01.02.04.02.04</b>	<b>m³ CARGA A MÁQUINA DE RESIDUOS EN CONTENEDOR</b>								
	m³. Carga a máquina de residuos de construcción y demolición no peligrosos no inertes limpios con código LER 17 08 según Orden MAM/304/2002 (materiales a partir de yeso) en contenedor de hasta 30 m³, hasta una distancia máxima de 20 m.								
ACT0010	Placas	1	99,63			99,63			
ACT0010	Yesos	1	35,82			35,82	135,45		142,22
							135,45	1,05	142,22
<b>01.02.04.02.06</b>	<b>m³ TRANSPORTE DE RCDs EN CAMIÓN DE 30 A 40 km</b>								
	m³. Transporte en camión de residuos de construcción y demolición no peligrosos no inertes limpios con código LER 17 08 según Orden MAM/304/2002 (materiales a partir de yeso), por transportista autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, considerando en la ida y la vuelta una distancia entre 20 y 30 km a la planta de gestión de reciclaje, sin incluir la p.p. de cánon de la planta. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero).								
ACT0010	Placas	1	99,63			99,63			
ACT0010	Yesos	1	35,82			35,82	135,45		864,17
							135,45	6,38	864,17
<b>01.02.04.02.08</b>	<b>m³ CANON VERTIDO RCDs A PARTIR DE YESO</b>								
	m³. Canon de vertido en planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición no peligrosos no inertes limpios con código LER 17 08 según Orden MAM/304/2002 (materiales a partir de yeso, considerando el esponjamiento).								
ACT0010	Yesos	1	35,82			35,82	35,82		1.157,70
							35,82	32,32	1.157,70

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## REFORMA HOSPITAL SAN MARTIN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.02.04.02.09	m <sup>3</sup> <b>CANON POR VERTIDO RCD TABIQ. DE PANELES DE YESO</b> m <sup>3</sup> . Canon de vertido en planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición no peligrosos no inertes limpios con código LER 17 08 según Orden MAM/304/2002 (tabiquería de paneles de yeso, considerando el esponjamiento).								
ACT0010	Placas	1	99,63			99,63	99,63		2.415,03
							99,63	24,24	2.415,03
<b>TOTAL APARTADO 01.02.04 RCDs A PARTIR DE YESO .....</b>									<b>5.582,80</b>

### APARTADO 01.02.05 RCDs PAPEL Y CARTÓN

01.02.05.02.02	m <sup>3</sup> <b>CLASIFICACIÓN DE RCDs POR MEDIOS MANUALES</b> m <sup>3</sup> . Clasificación y recogida selectiva en obra de los diferentes residuos de construcción y demolición no inertes (papel y cartón) para poder considerarlos limpios en la planta de tratamiento, al entregarlos de forma separada y facilitando con ello su valorización. Realizado todo ello por medios manuales. Según R.D. 105/2008 de 1 de Febrero.								
ACT0010		1	158,00			158,00	158,00		1.406,20
							158,00	8,90	1.406,20
01.02.05.02.04	m <sup>3</sup> <b>CARGA A MÁQUINA DE RESIDUOS EN CONTENEDOR</b> m <sup>3</sup> . Carga a máquina de residuos de construcción y demolición no peligrosos no inertes limpios con código LER 19 12 01 según Orden MAM/304/2002 (papel y cartón) en contenedor de hasta 30 m <sup>3</sup> , hasta una distancia máxima de 20 m.								
ACT0010		1	158,00			158,00	158,00		165,90
							158,00	1,05	165,90
01.02.05.02.06	m <sup>3</sup> <b>TRANSPORTE DE RCDs EN CAMIÓN DE 30 A 40 km</b> m <sup>3</sup> . Transporte en camión de residuos de construcción y demolición no peligrosos no inertes limpios con código LER 19 12 01 según Orden MAM/304/2002 (papel y cartón), por transportista autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, considerando en la ida y la vuelta una distancia entre 20 y 30 km a la planta de gestión de reciclaje, sin incluir la p.p. de cánon de la planta. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero).								
ACT0010		1	158,00			158,00	158,00		1.008,04
							158,00	6,38	1.008,04
01.02.05.02.08	m <sup>3</sup> <b>CANON POR VERTIDO RCDs DE PAPEL Y CARTÓN</b> m <sup>3</sup> . Canon de vertido en planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición no peligrosos no inertes limpios con código LER 19 12 01 según Orden MAM/304/2002 (papel y cartón, considerando el esponjamiento).								
ACT0010		1	158,00			158,00	158,00		2.556,44
							158,00	16,18	2.556,44
<b>TOTAL APARTADO 01.02.05 RCDs PAPEL Y CARTÓN .....</b>									<b>5.136,58</b>

### APARTADO 01.02.06 RCDs BASURAS

01.02.06.02.02	m <sup>3</sup> <b>CARGA A MANO EN BOLSA HASTA PUNTO DE EVACUACIÓN</b> m <sup>3</sup> . Carga a mano de residuos de basuras no peligrosos no inertes con código LER 20 01 08 según Orden MAM/304/2002 (residuos biodegradables de cocina y restaurantes) en bolsa de plástico hasta una distancia máxima de 20 m, sobre cubo metálico o de PVC.								
ACT0010	Residuos de la limpieza viaria.	1	68,00			68,00	68,00		403,24
							68,00	5,93	403,24

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## REFORMA HOSPITAL SAN MARTIN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.02.06.02.04	m <sup>3</sup> <b>TRANSPORTE DE RCDs EN CAMIÓN DE 30 A 40 km</b> m <sup>3</sup> . Transporte en camión de residuos de basuras no peligrosos no inertes con código LER 20 01 08 según Orden MAM/304/2002 (residuos biodegradables de cocina y restaurantes), por transportista autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, considerando en la ida y vuelta una distancia máxima entre 30 y 40 km a la planta de gestión de reciclaje, sin incluir la p.p. de cánon de la planta. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero).								
ACT0010	Residuos de la limpieza viaria.	1	68,00			68,00	68,00		433,84
							68,00	6,38	433,84
01.02.06.02.06	m <sup>3</sup> <b>CANON VERTIDO RCDs NO PELIGROSO DE BASURAS</b> m <sup>3</sup> . Canon de vertido en planta de tratamiento de residuos de basuras no peligrosos no inertes con código LER 20 01 08 según Orden MAM/304/2002 (residuos biodegradables de cocina y restaurantes).								
ACT0010	Residuos de la limpieza viaria.	1	68,00			68,00	68,00		686,80
							68,00	10,10	686,80
<b>TOTAL APARTADO 01.02.06 RCDs BASURAS .....</b>									<b>1.523,88</b>
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 01.02 RESIDUOS NO PELIGROSOS .....</b>									<b>22.346,78</b>
<b>RCD (no Inertes) .....</b>									

### SUBCAPÍTULO 01.03 RESIDUOS PELIGROSOS RCD (no Inertes)

#### APARTADO 01.03.01 RESIDUOS PELIGROSOS RCD (no Inertes)

01.03.01.02.02	m <sup>3</sup> <b>CLASIFICACIÓN DE RCDs POR MEDIOS MANUALES</b> m <sup>3</sup> . Clasificación y recogida selectiva en obra de los diferentes residuos de construcción y demolición no inertes (vidrio, plástico y madera) que contienen sustancias peligrosas o están contaminadas con ellas. Realizado todo ello por medios manuales, incluyendo EPIS específicos para trabajos con sustancias peligrosas. Según R.D. 105/2008 de 1 de Febrero.								
ACT0010		1	14,22			14,22	14,22		137,08
							14,22	9,64	137,08
01.03.01.02.04	m <sup>3</sup> <b>CARGA A MANO DE RCDs EN BIG BAG DE 1,2 m<sup>3</sup> C/CAMISA</b> m <sup>3</sup> . Carga a mano en Big Bag de 1,20 m <sup>3</sup> con camisa y fondo plano con medidas 90x90x150 cm, de mezclas de residuos de construcción y demolición no inertes que contienen sustancias peligrosas o están contaminadas con ellas, con código LER 17 02 04* según Orden MAM/304/2002 (vidrio, plástico y madera) hasta una distancia máxima de 20 m.								
ACT0010		1	14,22			14,22	14,22		763,33
							14,22	53,68	763,33
01.03.01.02.06	m <sup>3</sup> <b>TRANSPORTE DE BIG BAG EN CAMIÓN DE 30 A 40 km</b> m <sup>3</sup> . Transporte en camión grúa de envases big bag sobre soportes o palés, con mezclas de residuos de construcción y demolición peligrosos no inertes con código LER 17 02 04* según Orden MAM/304/2002 (vidrio, plástico y madera), por transportista autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, considerando en la ida y vuelta una distancia máxima entre 30 y 40 km a la planta de gestión de reciclaje, incluyendo la p.p. de cánon de la planta. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero).								
ACT0010		1	14,22			14,22	14,22		943,35
							14,22	66,34	943,35



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## REFORMA HOSPITAL SAN MARTIN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.03.01.02.08	m <sup>3</sup> CANON DE VERTIDO RCDs PELIGROSO NO INERTE								
	m <sup>3</sup> . Canon de vertido en planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición que contienen sustancias peligrosas o están contaminadas con ellas no inertes con código LER 17 02 04* según Orden MAM/304/2002 (madera, vidrio y plástico, considerando el esponjamiento).								
ACT0010		1	14,22			14,22	14,22		933,54
							14,22	65,65	933,54
	<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 01.03 RESIDUOS PELIGROSOS RCD.....</b>								<b>2.777,30</b>
	<b>(no Inertes) .....</b>								
	<b>TOTAL CAPÍTULO 01 GESTION DE RESIDUOS.....</b>								<b>36.136,90</b>
	<b>TOTAL .....</b>								<b>36.136,90</b>